



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 26 de abril de 2024

VISTO, el Expte. C.E. N° 22/24, elevado por la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente consignado en el visto se solicita rectificar el art. 2° de la Resolución de Consejo Directivo N° 1745/23.

Que mediante la mencionada Resolución se autorizaba a la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, a conformar un Consorcio Educativo, con la finalidad de implementar y dictar la MAESTRÍA EN INGENIERÍA VIAL bajo la modalidad a distancia.

Que por artículo 2° de tal Resolución se designaba, como referente de la Facultad Regional Córdoba, al Mg. Ing. Adrián Noel Segura.

Que se hace necesario modificar dicho artículo, reemplazando al referente oportunamente designado.

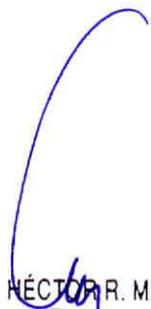
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 26/04/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el art. 2° de la Resolución de Consejo Directivo N° 1745/23, designándose como referente de la Facultad Regional Córdoba en el Consorcio Educativo antes citado, al Secretario de Posgrado, Dr. Ing. Pedro Arrúa, DNI N° 25.652.748 o, de corresponder, quien eventualmente lo reemplace en su cargo en el futuro.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 777/24

Intervino
G.A.D

Ing.  R. MACAÑO
Decano

Ing.  R. MUÑOZ
Secretario Académico